



## CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 05 Punto 8, tomo # 52**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Copan 24 de enero del año 2022, Sesión Extra Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores María Rosaura Márquez Vice alcaldesa Municipal Regidores Municipales Profe Josué Juvenal Alemán, José Armando Galdámez, señor Mario Cesar Aguilar, Señor Cosme Sánchez Moreno, Señor Teófilo Mena (1,,3,4,5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando con excusa la Lic. Reina Dinora Erazo Regidor II, Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal señor Carlos Hernández Zamora, presidente de la comisión Ciudadana de transparencia, 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 10:13 am, 2-3-4-5-6-7-8 **ACUERDOS MUNICIPALES** la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere C) **ACUERDA prescindir de los servicios profesionales de la señora ELSA MARINA URBINA CONTRERAS con Identidad 0403-1990-00141 Tesorera Municipal partir del 24 de enero del año 2022 amparándose en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades y artículo 83 y 222 del reglamento de la ley de Carrera Administrativa Municipal LEY CAM por lo tanto se le extiende Certificación para que proceda a calcular sus beneficios a la secretaria de trabajo. B) Acuerdo Autorizar al señor Alcalde Municipal José Marel Sánchez Márquez cancelar firmas de cuentas bancarias en Banco de occidente, mancomunadamente con la Tesorera Municipal. C) Acuerdo dar por obsoleto los días 26, 27,28 de enero a empleados municipales quienes deberán presentarse a su7s labores el día lunes 31 de enero del año 2022. Puntos -9-10-11-12. No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:00 meridiano Firma y sello, José Marel Sánchez Márquez, María Rosaura Márquez firmas, Profe Josué Juvenal Alemán, señor José Armando Galdámez, señor Mario Cesar Aguilar, señor Cosme Sánchez Moreno, Teófilo Mena y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.**

.....:ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 10 de marzo del año 2022.

  
**MARIA GERALDINA QUINTANILLA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



## CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 01 Punto 18, tomo # 52**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Copan 03 de enero del año 2022, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores María Rosaura Márquez Vice alcaldesa Municipal Regidores Municipales Profe Josué Juvenal Alemán, Lic. Reina Dinora Erazo, José Armando Galdámez, señor Mario Cesar Aguilar, Señor Cosme Sánchez Moreno, Señor Teófilo Mena (1,2,3,4,5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal señor Carlos Hernández Zamora, patronato de la junta de agua de San Juan y sociedad civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 09:42 am, **2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18 ACUERDOS MUNICIPALES** la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere **A) Acuerda cubrir gastos para realizar ceremonia de traspaso y gastos de funcionamiento con fondos de la ampliación de Recurso Balance del año 2022. B) ACUERDA prescindir de los servicios de la señora RITA ARACELI ENAMORADO con Identidad 0403-1979-00 Bibliotecaria municipal partir del 17 de enero del año 2022 amparándose en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades por lo tanto se le extiende Certificación para que proceda a calcular sus beneficios a la secretaria de trabajo. C) ACUERDA prescindir de los servicios profesionales del joven DARWIN ALEXIS GIRON GARCIA con Identidad 0403-1993-00045 jefe de Control Tributario partir del 17 de enero del año 2022 amparándose en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades y artículo 83 y 222 del reglamento de la ley de Carrera Administrativa Municipal LEY CAM por lo tanto se le extiende Certificación para que proceda a calcular sus beneficios a la secretaria de trabajo. D) Acuerda aportar vía subsidio a Salud para fortalecimiento de los Centros de Salud en las comunidades de Candelaria Quebraditas y Casco Urbano Concepción Copan las Comunidades del Zapote Santa Rosa u el Limón Dulce Nombre Copan para gastos operativos de Doctores Enfermeras, Conserjes Taquígrafas y encargadas de archivos. E) Acuerda Dar por Aprobados los Informes de Ingresos y Egresos de los mese de Noviembre y Diciembre del año m2021. F) Acuerda realizar sesión de Cabildo Abierto Informativo el día 17 de enero del año 2022 con el objetivo de socializar la Rendición de Cuentas del año 2021 y los avances del Informe de Transición. Puntos -19- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:56 AM. Firma y sello, José Marel Sánchez Márquez, María Rosaura Márquez firmas, Profe Josué Juvenal Alemán, Lic. Reina Dinora Erazo, señor José Armando Galdámez, señor Mario Cesar Aguilar, señor Cosme Sánchez**

Moreno, Teófilo Mena y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 10 de marzo del año 2022.



  
\_\_\_\_\_  
**MARIA GERALDINA QUINTANILLA**  
SECRETARIA MUNICIPAL